

Mesa redonda

El reto de desarrollar y aplicar la tecnología en la Administración

El gasto en telecomunicaciones en la AGE

Quiero compartir algunos comentarios referentes a dos documentos que se han publicado recientemente y que nos permiten ver, con la frialdad de los números, lo que supone el gasto de telecomunicaciones en la Administración General del Estado (AGE) y las medidas que se están tomando para hacerlas más eficientes, como lo es la licitación de servicios consolidados de telecomunicaciones de la AGE. Las cifras que se obtienen de ambos documentos los compararé con las cifras de adjudicación del concurso de telecomunicaciones del Ayuntamiento de Madrid. Por último expondré mi idea sobre un tema, que siempre ha estado presente, que es la posibilidad de que la administración tenga sus propias infraestructuras de comunicaciones y presentaré una alternativa.



IGNACIO BAQUEDANO
Premio ASTIC 2013 a la carrera profesional en las AAPP

El presente artículo fue preparado en el marco del Meeting Point 2014, celebrado el pasado 23 de octubre de 2014, y en ese momento del contrato de servicios consolidados de la AGE solamente se conocían los detalles y cifras que aparecían en la prensa especializada y las del anuncio previo de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Estado 22/9/2014. En el mes de diciembre se hicieron públicos los pliegos técnicos y administrativos del contrato de consolidación de las telecomunicaciones de la AGE y, atendiendo a estas últimas informaciones, he añadido algunos comentarios nuevos al artículo que preparé inicialmente.

Informe Iria 2014

El informe IRIA 2014 refleja el gasto de comunicaciones del año 2013 y quedan resumidos en la TABLA 1.

Se han realizado una disección en tres grupos, el primero incluye todos los ministerios menos Defensa, Asuntos Exteriores e Interior, el segundo todos menos Interior y el tercero que incluye a todos los ministerios. La clasificación se ha realizado para tener tres marcos diferenciados y poder ajustar mejor las cifras para que éstas puedan ser comparadas con la contratación de servicios consolidados de telecomunicaciones de la AGE y con el contrato de telecomunicaciones del Ayuntamiento de Madrid.

Se ha excluido Interior por ser un departamento ministerial en el que muchos de sus

Ministerio	En miles €
Hacienda y AAPP	28312
Empleo y SS	36168
Fomento	23253
Justicia	9868
Economía	8023
Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	4156
Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	4057
Educación, Cultura y Deporte	3006
Industria, Energía y Turismo	2364
Presidencia	1777
	120984

Defensa	25060
Asuntos Exteriores	11980
	158024
Interior	182043
TOTAL	340067

TABLA 1

Ministerio	En miles €	Empleados	Gasto/empleado
Hacienda y AAPP	28312	44996	629
Empleo y SS	36168	44200	818
Fomento	23253	5832	3.987
Justicia	9868	2066	4.776
Economía	8023	11503	697
Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	4156	4440	936
Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	4057	8831	459
Educación, Cultura y Deporte	3006	13452	223
Industria, Energía y Turismo	2364	2790	847
Presidencia	1777	2837	626
TOTAL 1	120984	140947	858
Defensa	25060	21197	1.182
Asuntos Exteriores	11980	5724	2.093
TOTAL 2	158024	167868	941

TABLA 2

integrantes están fuera de la oficina y, además, no se tiene claro que incluyen los gastos de comunicaciones del citado ministerio en el informe IRIA. Por otra parte, constituye más de la mitad del gasto de comunicaciones de toda la AGE y, con las indefiniciones anteriormente citadas, pueden dar lugar a una gran distorsión en este estudio comparativo. Los ministerios de Asuntos Exteriores y Defensa se han excluido para hacer el estudio más homogéneo con el nuevo de servicios consolidados de telecomunicaciones de la AGE.

Gasto por empleado de acuerdo al Informe

Se pretende cuantificar el gasto por empleado tomando como referencia el Boletín Estadístico del Personal al Servicio de la Administración Pública (enero 2014). **TABLA 2.**

Este es el gasto máximo por empleado, ya que se ha considerado el concepto otros servicios de comunicaciones. Destacan por su importe las cifras del el ministerio de Fomento y Justicia .

Si valoramos sin incluir el concepto otros gastos de servicios de telecomunicaciones el resultado se muestra en la **TABLA 3.**

Se puede ver como ha bajado el gasto del ministerio de Fomento considerablemente, lo que indica que la cifra en otros servicios de comunicaciones es alta.

Comparación del gasto por empleado en IRIA (Age) con el mismo gasto en el Ayuntamiento de Madrid

El ayuntamiento ha desarrollado un trabajo fuerte de racionalización del gasto, tanto en la depuración de líneas, medidas de categorización de las extensiones telefónicas y un significativo contrato de telecomunicaciones que nos permite tomarlo de referencia para este trabajo.

Gasto por empleado

En el estudio realizado en el informe IRIA 2014 se considera que todos los empleados disponen de terminal telefónico y hacen uso de la red de datos. Se ha tomado esa cifra por desconocer los que verdaderamente hacen uso, pero en el ayuntamiento, gracias al sistema de información que da soporte a la Gestión de Líneas de Comunicaciones (GESLICO) se conoce que el número de usuarios es de 18.000, por lo que permite conocer el gasto anual de comunicaciones por usuario real. **TABLA 4.**

Las cifras anuales de gasto por empleado es de 257 euros/año y por usuario real 416 euros/año, hay que tener en cuenta que más de un tercio de los empleados corresponden a cuerpos de seguridad, movilidad, protección civil. La cifra de telefonía fija solamente contempla la migración a IP de un tercio de la planta total de teléfonos, 6.000 extensiones, el resto ya se había realizado.

Para intentar hacer la comparación en entornos administrativos similares al ayuntamiento se excluirán los ministerios de Defensa, Asuntos Exteriores e Interior dando un gasto por empleado-usuario/año. **TABLA 5**

De los números presentados, y tomando los menos favorables, se puede observar que frente a los 416 euros/mes del ayuntamiento son 603 euros/mes y 858 euros/mes considerando en este el concepto otros gastos de telecomunicaciones. Como se puede observar, en el mejor de los casos, la diferencia por empleado-usuario es de 187 euros/mes y en el peor 601 euros/mes.

Comparación del reparto del gasto

Es importante conocer como se distribuye el gasto de acuerdo a los servicios. **TABLA 6.**

Se ve un gasto en telefonía fija del 43% en la AGE frente al 29% en el Ayuntamiento y considero que esto

Ministerio	En miles €	Telefonía fija	Móvil	Datos	Total	Empleados	Gasto/empleado año (€)
Hacienda y AAPP	28312	7391	4920	1095	13406	44996	298
Empleo y SS	36168	15154	2551	18079	35784	44200	810
Fomento	23253	3664	2587	4357	10608	5832	1819
Justicia	9868	2812	516	3888	7216	2066	3493
Economía	8023	3572	1543	2560	7675	11503	667
Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	4156	1324	435	1166	2925	4440	659
Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	4057	453	437	550	1440	8831	163
Educación, Cultura y Deporte	3006	1317	590	1087	2994	13452	223
Industria, Energía y Turismo	2364	370	33	981	1384	2790	496
Presidencia	1777	548	412	542	1502	2837	529
TOTAL_1	120984	36605	14024	34305	84934	140947	603
Defensa	25080	8205	2504	11974	22683	21197	1070
Asuntos Exteriores	11980	1820	962	8471	11253	5724	1966
TOTAL_2	166024	46630	17490	54750	118870	167866	708

TABLA 3

Organismo	Telefonía fija	Móvil	Datos	Total	empleados	gasto/empleado año (€)
Ayuntamiento de Madrid	2177295	1128554	4173200	7479049	29153	257
Usuarios con teléfono					18000	416

TABLA 4

Organismo	Total gasto	Fija + móvil + datos
Ministerios excepto Defensa, Asuntos Exteriores, Interior	858	603
Ayuntamiento de Madrid con 29153 empleados	257	257
Ayuntamiento de Madrid con 18000 usuarios	416	416

TABLA 5

Organismo	Voz fija	Móvil	Datos	Total	% fija	% móvil	% datos
Ministerios excepto Defensa, Asuntos Exteriores, Interior (en miles de €)r	36605	14024	34305	84934	43,10	16,51	40,39
Ayuntamiento de Madrid con 29153 empleados	2177295	1128554	4173200	7479049	29,11	15,09	55,80

TABLA 6

Organismo	en €/año	Corporativa +fija	Móvil	Internet	empleados	gasto/empleado (€)
Licitación AGE	57.775.250	46.315.000	7.536.750	3.923.500	120.000	481
Ayuntamiento de Madrid (inversión 18.000 extensiones IP)	8.604.049	6.905.445	1.128.554	570.051	29.153	295
usuarios con teléfono (inversión 18.000 extensiones IP)	8.604.049				18.000	478

TABLA 7

Organismo	Corporativa + fija	Móvil	Internet	Total	% fija	% móvil	% Internet
Ministerios excepto Defensa, Asuntos Exteriores, Interior (120.000 extensiones)	46.315.000	7.536.750	3.923.500	57.775.250	80,16	13,04	6,79
Ayuntamiento de Madrid con inversión 18.000 extensiones IP (18.000 extensiones)	6.905.445	1.128.554	570.051	8.604.049	80,26	13,12	6,63

TABLA 8

	Total anual	Corp+fija	Móvil	Internet
Presupuesto de licitación en la Plataforma de Contratación Estado	51.948.608	41.137.547	6.994.017	3.817.045
Presupuesto aparecido en prensa	57.775.250	46.315.000	7.536.750	3.923.500
% de rebaja	10,09	11,18	7,20	2,71

TABLA 9

se debe a que en éste último, antes de la licitación, ya disponía de 12.000 extensiones telefónicas con tecnología IP y ya habían desaparecido los anillos de transmisión JDS (Jerarquía Digital Síncrona) y las centralitas MD-110 del sistema IBERCOM y que durante los cuatro años de duración del contrato se migrarán 6.000 extensiones telefónicas que cuelgan de pequeñas centralitas BP (Business Phone) a tecnología IP. En cambio, vistas las cifras del gasto 2013 (IRIA 2014) se considera que el parque de extensiones del servicio IBERCOM en la AGE es grande.

Conclusiones de las cifras de gasto de la Age (Iria 2014) y del Ayuntamiento de Madrid

De acuerdo a las cifras manejadas se ve un claro desposicionamiento económico por parte de la AGE respecto a las cifras de referencia del Ayuntamiento de Madrid. Estas diferencias pueden acontecer por varias causas y de acuerdo a mi experiencia puedo indicar:

- Precios desfasados.
- Inventarios no actualizados.
- Falta de control y reducción del gasto
- Tecnologías obsoletas y costosas (IBERCOM)

Contratación de servicios consolidados de telecomunicaciones de la Administración General del Estado

En el informe CORA (COMisión para la Reforma de las Administraciones públicas) una de las medidas que se citan es la consolidación de infraestructuras comunes y para ello se ha empezado con la contratación de servicios consolidados de telecomunicaciones. No he tenido acceso a los pliegos (a fecha 23/10/14) pero en Internet he encontrado dos informes/documentos:

- Cinco Días http://cincodias.com/cincodias/2014/10/17/empresas/1413560516_480979.html

•INF/DP/0007/14 Informe sobre los pliegos del procedimiento abierto de contratación de servicios consolidados de telecomunicaciones de la Administración General del Estado realizado por la CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia)

•Nota en relación con el informe DP/0007/14 de la CNMC del concurso de comunicaciones de la AGE.

•Anuncio previo publicado en la Plataforma de Contratación del Estado 22/9/2014

que me facilitarán los datos para este pequeño estudio que estoy desarrollando.

Estructura de la división en lotes

La licitación está estructurada en cuatro lotes pero en este estudio no se considera el lote 4, Red internacional, por considerar se aleja del entorno metropolitano/nacional. La diferencia del entorno metropolitano con el nacional, en estos momentos, es menos apreciable sobre todo cuando en el entorno metropolitano y por necesidades técnicas de disponer de distintos núcleos de red para los accesos en fibra y en cobre es necesario interconectarse a través de la red nacional. Por lo tanto, se puede aplicar a la licitación de la AGE la comparación con las cifras reales del Ayuntamiento de Madrid.

El primer lote, es la red corporativa multiservicio IP que da soporte a la telefonía fija IP y que está incluida en este lote. El unificar en un solo lote la red portadora IP y el servicio de voz fue cuestionado por la CNMC, que consideraba que el hecho de separarlos podía aumentar la competencia, el ayuntamiento así lo hizo pero se considera prudente, dada la dificultad del proyecto y de ciertos requerimientos técnicos, en mantener en un sólo lote ambos servicios.

Los lotes 2 y 3 son de telefonía móvil e Internet.

Los pliegos iniciales admitían las ofertas integradoras pero la CNMT lo objetó y ha sido tenida en cuenta no permitiendo ofertas integradoras. Este cambio parece adecuado, en primer lugar, las ofertas integradoras posicionan en ventaja a los operadores con toda la red desplegada y con todos los servicios, y en segundo lugar, en el caso concreto de esta licitación, permite obtener ofertas individuales muy competitivas para los lotes 2 y 3. Por tanto, considero acertada la objeción de la CNMC y la consecuente eliminación de las ofertas integradoras por parte de la AGE.

Otras consideraciones de los Pliegos

Referente al peso de la parte económica se ha subido del 50% al 60% por recomendación de la CNMC, pero me molestan titulares como el de Cinco Días en los que dice: “El Gobierno pone en marcha una megasubasta de sus telecomunicaciones” ya que no es una subasta y tampoco las telecomunicaciones son una commodity como algunos lo piensan. Los servicios de telecomunicaciones tienen singularidades y características diferenciadoras que se deben exigir, si son necesarias, y se debe tener la capacidad de puntuar esas diferencias.

Otro punto que me gustaría comentar es el plazo para establecer la red multiservicio. Al no disponer de los pliegos, no estoy en disposición de conocer en concreto que es lo que se solicita si es solamente la red soporte IP o también se requiere el servicio de red fija. Me supongo, solamente es el establecimiento de la red y considero que el plazo de seis meses se ajusta a los plazos dados por Telefónica, en su oferta mayorista, de acuerdo a OBA (Oferta de Bucle de Abonado), ORLA (Oferta de Referencia de Líneas Alquiladas terminales), NEBA (Nuevo servicio Ethernet Banda Ancha), MARCo (oferta Mayorista

En el informe CORA (COMisión para la Reforma de las Administraciones públicas) una de las medidas que se citan es la consolidación de infraestructuras comunes y para ello se ha empezado con la contratación de servicios consolidados de telecomunicaciones.



de Acceso a Registros y Conductos) aunque considero que es un plazo muy ajustado para el despliegue de la red.

Comparación del gasto por empleado de acuerdo a los importes de licitación con el mismo gasto en el Ayuntamiento de Madrid

De la misma forma que se realizó un estudio comparativo de los gastos del informe IRIA 2014 comparado con el Ayuntamiento de Madrid, se pretende hacer igual con el importe de licitación del contrato de servicios consolidado de telecomunicaciones de la AGE. Se incide que las cifras correspondientes a ese contrato son las que he obtenido de documentos colgados en Internet.

Gasto por empleado

Las cifras que se manejan en prensa son 125.000 usuarios, pero como se pretende adecuar a un entorno similar al ayuntamiento, se le han quitado 5.000 usuarios del ministerio de

Asuntos Exteriores, por tanto la cifra que se empleará en este estudio es de 120.000 usuarios posteriormente y ya con los pliegos publicados la suma de terminales telefónicos es de 113.723, pero las cifras se han mantenido con 120.000 usuarios.

Por otra parte, se supone que el lote número 1 implica la migración de la telefonía fija tradicional de conmutación de circuitos a telefonía IP en toda la planta, mientras que el ayuntamiento ya había realizado la migración a IP del entorno IBERCOM antes del nuevo contrato. Por lo tanto, para hacer una comparación más homogénea se ha incrementado el gasto del ayuntamiento con el importe del cambio de la electrónica de red a PoE (Power over Ethernet) unas 15.000 bocas y el equipamiento de la telefonía IP, 12.000 extensiones telefónicas más dos plataformas centrales, dando un total de 4.500.000 euros que es sumado al presupuesto de migración de las 6.000 extensiones contempladas en contrato. De

esta forma, en ambos supuestos se contempla el coste de la migración de toda la planta telefónica a IP. **TABLA 7.**

Los números son muy coherentes si se comparan usuarios reales del ayuntamiento (18.000) con los supuestos en el nuevo contrato de la AGE. Como se puede ver la diferencia es de 3 euros/año por usuario. .

Comparación del reparto del gasto

Es importante comparar la distribución del gasto de acuerdo a los servicios solicitados. **TABLA 8.**

Los números dan la sensación de haberse realizado “cocina”, pero son totalmente limpios de acuerdo a las suposiciones hechas y se puede ver que las diferencias son mínimas.

Nuevo presupuesto de acuerdo al anuncio previo publicado en la Plataforma de Contratación del Estado 22/9/2014

Como se ha citado a lo largo del documento todas las fuentes de infor-

mación se han obtenido de Internet y la última encontrada es el anuncio previo publicado en la Plataforma de Contratación del Estado 22/9/2014 y, como se puede observar, las cifras de licitación han bajado. Esta bajada puede ser debida por una variación del alcance del contrato, es decir, se ha cambiado la volumetría o ha habido una bajada de los precios de licitación.

Dado que no conozco la causa de la variación, prefiero dejar el estudio con las cifras de la prensa y manifestar la bajada en este párrafo. **TABLA 9.**

Conclusiones de las cifras de gasto del nuevo contrato de la Age, iria 2014 y del Ayuntamiento de Madrid

En primer lugar, incidir en que el estudio del nuevo contrato de la AGE se ha realizado sobre cifras de licitación que a la hora de adjudicación pueden bajar, como mínimo, del orden del 20%. La cifra citada, está obtenida de la consideración que el contrato de ayuntamiento contemplaba como mejora de las infraestructuras entre el 15% y el 20% del importe de adjudicación, dependiendo de los lotes.

Por otra parte, sorprende que en prensa figura como ahorro previsto alrededor de 40 millones de euros, lo que supone un 15% del gasto actual. De acuerdo a los números del informe IRIA 2014, el gasto medio más bajo para la suposición 140.947 empleados/usuarios es de 603 euros/año frente a 481 euros/año antes de la adjudicación del nuevo contrato, que como he dicho anteriormente puede bajar un 20%. Por lo tanto, incluso antes de la adjudicación, podemos estar hablando de ahorros del 20% para el caso de 603 euros y del 44% para 858 euros/año. La cifra, aparecida en prensa, de ahorro de 40 millones, 15% del gasto actual, es una cifra muy prudente que debe incrementarse, como mínimo, al 35%

aprovechando la bajada de los precios de licitación.

Las cifras del nuevo contrato de la AGE, tanto en coste por usuario como en la proporción del gasto de cada servicio respecto al importe total, están totalmente en línea con las cifras del Ayuntamiento de Madrid y, por supuesto, alejadas de las cifras manejadas en el informe IRIA 2014. Se quiere volver a incidir en que todo el estudio se ha realizado con las primitivas cifras aparecidas en prensa, que en conjunto son un 10% superiores a las del anuncio previo publicado en la Plataforma de Contratación del Estado.

Algunas consideraciones del nuevo contrato de servicios consolidados de la Age

En diciembre de 2014 se han hecho públicos los pliegos técnicos y administrativos del nuevo contrato, y como he citado anteriormente, en el entorno nacional el número de terminales telefónicos considerados es de 113.723, en vez de los 120.000 considerados, es decir estamos hablando de un 5% menos de terminales/usuarios.

Como comentario personal, puedo decir que es un contrato muy complejo, que está soportado por unos pliegos muy precisos, quizás demasiado precisos, pero que constituyen una buena base para la gestión del contrato, mi enhorabuena a todos los compañeros que han colaborado en ello. Pero como criticar es fácil, lo difícil, que es construir ya lo han hecho, yo me voy a lo fácil. De la experiencia en responsabilidades de contratos de telecomunicaciones en grandes organismos, Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid, puedo decir que dejar/solicitar que la herramienta de gestión de los servicios resida en el adjudicatario es un error. Considero que las mejoras de racionalización del gasto y depu-

ración de servicios acontecidas en el ayuntamiento fueron posibles por el hecho de disponer de un sistema de gestión propio, GESLICO (GESión de Líneas de COmunicaciones), que en estos momentos es capaz de generar la factura mensual, de tal forma, que es el adjudicatario quien valida la factura propuesta por el cliente. Por ello, creo que hubiera sido muy bueno que en paralelo con la labores de recopilación de inventario, se hubiera realizado un sistema de información único capaz de dar soporte a la generación de la volumetría de los pliegos y el cálculo del importe de licitación y, posteriormente a la gestión total del contrato, altas, bajas, penalidades, elaboración de la factura.

Técnicamente, considero muy exigente la doble acometida de línea de datos en los edificios y muchas veces ineficiente. Por mucho que en pliegos se soliciten caminos independientes es todo el recorrido, por experiencia, puedo decir que hay muchos tramos comunes tanto en los tramos de planta exterior de alimentación (tramos más próximos a la central) como en distribución. Por otra parte, nunca he sido partidario de las soluciones alternativas de backup y, aún siendo muy críticas las líneas de datos, ya que cuando fallan se corta la telefonía fija, actualmente se puede suplir por un buen protocolo de desvío de las llamas de fijo a móvil.

Otra ausencia que he notado, es posible no haya escudriñado suficiente, son los precios máximos de licitación y las volumetrías, de tal forma que su producto de como resultado el importe de licitación. Los libros/hojas de cálculo indican los ítems, pero no figuran las cantidades de licitación ni los precios máximos licitados.

Otras alternativas posibles

Considero que tecnológicamente y estratégicamente la opción de una



red IP multiservicio es adecuada. Por formación y trabajo desarrollado siempre he sido un amante de la conmutación de circuitos y de los medios de transmisión JDS pero era/soy consciente de que esta tecnología tiene los días contados. No hay duda, que la tecnología dominante en este momento son redes IP con calidad de servicio capaces de conmutar y transportar información de voz, vídeo y datos y estas necesidades quedan cubiertas por el lote número 1.

El nuevo contrato será de muy difícil gestión, hasta que no se tenga un sistema de información capaz de soportar un inventario muy preciso de las infraestructuras y, por otra parte, se precisará dotar de personal especializado, tanto en lo que es la operación y mantenimiento de las infraestructuras, como en la propia gestión del contrato.

Red de telecomunicaciones para la Administración del Estado

La idea de disponer de una red de comunicaciones oficial no es nueva. Ya en el año 1882, la Dirección General de Correo y Telégrafos pone en marcha en Madrid la primera Red Telefónica Oficial para unir con voz los ya existentes Gabinetes Telegráficos. Alrededor del año 1990 se intenta establecer un sistema global y específico para el servicio de la administración que es la red RICO (Red Integrada de Comunicaciones Oficiales) pero parecía que este planteamiento estaba en contraposición con los movimientos liberalizados iniciados en la LOT (Ley Ordenación de las Telecomunicaciones 31/1987) y su modificación Ley 32/1992 y el proyecto se abandona. Si tienen interés en completar la información pueden leer el excelente artículo de Sebastian Olivé, “Las telecomunicaciones y la Admi-

nistración en España”

http://www.coit.es/foro/pub/ficheros/librosog.capitulo_6_7of68e92.pdf.

No soy partidario de la alternativa de que la administración disponga de su propia infraestructura de comunicaciones, considero que el alcance de la actual red RICO para dar servicio de comunicaciones reservadas y securizadas a los departamentos ministeriales con el ministerio de Presidencia es lo correcto, pero no su ampliación. El establecimiento de redes capilares capaces de llegar a más de 2.000 edificios es muy costoso en inversión y mantenimiento, y habiendo en el mercado operadores capaces de dar el servicio, no parece adecuado que la AGE tome esa vía.

Servicios indirectos bitstream

Como se ha citado a lo largo del artículo la estrategia fundamental es el disponer de una red IP multiservi-

cio con capacidad de acceder a más de 2.000 sedes y se ha incidido en descartar la posibilidad de que esa red fuese desplegada por la administración.

¿Eliminada esa posibilidad existen otras alternativas? La respuesta por mi parte es que sí, y para ello me fijo en el despliegue inicial de los operadores competencia del incumbente (Telefónica) en los que la mayoría entró haciendo uso de la red de Telefónica y si hablamos de datos aprovechando los servicios indirectos de datos (bitstream). En la red GigADSL las administraciones públicas tenían/tienen permitido el acceso al PAI (Punto de Acceso Indirecto), lo que facilita concentrar en unos puntos determinados todo el tráfico capilar. Además, la tecnología FTTH (Fiber To The Home) favorece disponer de 30 Mbit/s en bitstream en toda la red que está desplegando Telefónica.

La Agencia TIC de la Administración operador de telecomunicaciones

La idea fundamental es acceder a los servicios mayoristas de datos como operador de telecomunicaciones para dar servicio a la administración. De acuerdo a la nueva LGT (Ley General de Telecomunicaciones) 9/2014 se exige a las administraciones que actúen como operador de telecomunicaciones a disponer de empresas independientes de la administración sujetas al principio de inversión privada. Por ello, parece adecuado y operativo que el estatus que facilite la opción propuesta, de operador de telecomunicaciones, sea una agencia TIC (Tecnologías Informática/Información y Comunicaciones) o similar capaz de ofrecer los servicios de informática y comunicaciones a la AGE.

El hecho de actuar como operador de telecomunicaciones facilita:

- Acceso mayorista a los servicios telecomunicaciones.

- Posibilidad de ser OMV (Operador Móvil Virtual) completo.

- Recibir una compensación económica por todo el tráfico de voz que termina en la red que da servicio a la AGE.

Esta alternativa complicada es necesario medirla en todas sus vertientes, legislativa, económica, operativa, etc., pero para ello, se dispone de cinco años en los cuales se debe realizar un sistema de información único capaz de gestionar todo el contrato, depurar el parque actual y ser la herramienta que permita tomar la decisión, en su parte económica, del cambio transcendental a actuar como operador de telecomunicaciones.

Conclusiones finales

Este artículo ha pretendido evaluar el coste de las telecomunicaciones de acuerdo al informe IRIA 2014 y las cifras públicas del nuevo contrato de servicios consolidados de telecomunicaciones de la AGE para compararlos con los costes reales de los mismos servicios en el Ayuntamiento de Madrid y, como último, presentar alternativas al modelo de contratación actual.

El coste por usuario/año del informe IRIA es muy alto, lo que significa que hay un buen recorrido de mejora tanto en precios como en la depuración de la volumetría de los servicios. En el contrato de servicios consolidados se manejan dos cifras de licitación diferentes, pero todo el estudio se ha realizado con las cifras aparecidas en la prensa y según éstas, tanto el coste por usuario/año como el tanto por ciento de las cantidades asociadas a cada lote son casi idénticas a las del ayuntamiento.

Como final, se sugiere como alternativa, que la administración a través de una agencia TIC se configure como operador de comunicaciones tanto fijas como móviles. *

La idea fundamental es acceder a los servicios mayoristas de datos como operador de telecomunicaciones para dar servicio a la administración.